



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de acta de la décima tercera sesión pública ordinaria de tres de agosto de dos mil dieciséis. Es aprobado por unanimidad.
2. Proyecto de resolución. Expediente Varios **CT-VT/A-7-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Programa televisivo transmitido por el Canal Judicial. Con las salvedades expresadas por el Secretario Jurídico de la Presidencia, relativas a la publicidad que se genera a partir de la posesión y no el resguardo del programa solicitado, se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se concede el acceso a la información solicitada por _____ en la modalidad de consulta física en los términos precisados en la consideración segunda de la presente resolución.

3. Proyecto de resolución. Expediente Varios **CT-VT/J-2-2016**. Integrante Contralor. Tema: Informes completos sobre amparos directos y solicitudes de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 97, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. No se autoriza la prórroga solicitada por el Centro de Documentación y Análisis,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Archivos y Compilación de Leyes, respecto de la información a que se hace referencia en el inciso a) de la consideración III de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, conforme se expone en el inciso a) de la consideración III de esta resolución. - - - TERCERO. Se autoriza la prórroga solicitada por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, respecto de la información a que se hace referencia en el inciso b) de la consideración III de la presente resolución.”

4. Proyecto de resolución. Clasificación de Información **CT-CI/J-16-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Escrito inicial del Amparo Director en Revisión 3919/2016. Se aprueba por unanimidad de votos, el Secretario General de Acuerdos vota a favor de la propuesta, con las salvedades que precisó en el voto concurrente emitido al resolverse el expediente CT-CI/J-10-2016, en sesión de veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, y se resuelve:

“ÚNICO.- Se CONFIRMA la clasificación de reserva temporal determinada por la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

5. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-VT/A-CUM-2-2016**. Integrante Contralor. Tema Servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pensionados o jubilados. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información que se precisa en el apartado A de la consideración II de este cumplimiento. - - - SEGUNDO. Se tiene por parcialmente cumplido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en el asunto CT-VT/A-6-2016, en términos de lo señalado en el apartado B de la consideración II de esta resolución. - - - TERCERO. Póngase a disposición del peticionario la información enviada por la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, conforme a lo señalado en la última consideración. - - - CUARTO.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Requírase a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en términos de lo señalado en el apartado C de la consideración II de esta resolución.”

6. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-I/A-CUM-1-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Agendas de trabajo de los señores Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido parcialmente por parte de la Dirección General de la Tesorería, lo ordenado por el Comité de Transparencia al resolver la inexistencia CT-I/A-1-2016. - - - SEGUNDO. Requírase a la Dirección General de la Tesorería en los términos señalados en la consideración II de la presente resolución.”

7. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-I/A-CUM-2-2016**. Integrante Contralor. Tema: Facturas de vehículos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por no cumplido lo resuelto en el expediente de inexistencia CT-I/A-2-2016, por los motivos expuestos en la última consideración de esta resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en los términos señalados en la parte final de esta determinación.”

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

**EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.**



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

[Handwritten signature in blue ink]
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.

[Handwritten signature in blue ink]
EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.

[Handwritten signature in black ink]

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Cuarta Sesión Pública Ordinaria celebrada el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM.